

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

PLAN GENERAL MUNICIPAL: exposición pública de la modificación puntual número 6 del Plan General Municipal, reconsideración de la clasificación y categoría del suelo en la zona norte del núcleo urbano: parcela 7 y 290 del polígono 15

202505160114621

III.1765

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pradejón, en sesión extraordinaria del 21 de marzo de 2024, la siguiente modificación del plan general municipal, de conformidad con los artículos 87 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se acordó el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja:

Nº de modificación: 6

Título de la modificación: Reconsideración de la clasificación y categoría del suelo en la zona norte del núcleo urbano: parcela 7 y 290 del polígono 15

Ámbito: parcela 7 y 290 del polígono 15

Instrumento que modifica: Plan General Municipal

Objeto: Reconsideración de la clasificación y categoría del suelo

Clasificación del suelo: Urbano y urbanizable no delimitado

Calificación del suelo: industrial

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

Pradejón a 15 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.